PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, miércoles, 15 de Diciembre de 1886. — N.° 1.642.

BANCO HISPANO COLONIAL

Conversion de las Deudas de Cuba

Acordado por Real decreto de 16 de Noviembre último la conversion en **Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba**, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882, se ha señalado por la Instruccion de 26 de este mes, publicada en la «Gaceta» del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas á la conversion, deben presentarse

Las **Obligaciones de Aduanas** de 1878, en casa del Sr. D. C. Goguel en Paris.

Los **Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba**, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial, en Barcelona; en casa de los señores Delegados del mismo en Provincias y en Paris en el Banco de Paris y de los Paises Bajos.

Las Anualidades de 1882, en la direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comision General de Hacienda de España en Paris y Lóndres.

La Deuda amortizable del 1 y 3 por 100 en la Direccion general de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversion empieza el dia 1.° de Diciembre de este año, y termina el dia 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones de conversion de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la regla 9.ª de la Instruccion que las operaciones referentes á la conversion de las **Obligaciones de Aduanas** de 1878 y **Billetes Hipotecarios** de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.° de Abril de 1887 y siguientes.

2.ª Las **Obligaciones de Aduanas** de 1878 se presentarán en Paris en el domicilio de don C. Goguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversion.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la regla 8.ª de la Instruccion, se taladrarán los valores á presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los **Billetes Hipotecarios** de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en Paris remitirán los valores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio, así como el Resíduo por la fraccion que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 **Billetes Hipotecarios**, emision de 1886, por 100 **Obligaciones de Aduanas** de 1878 y 104 **Billetes Hipotecarios** emision de 1886 por 100 **Billetes Hipotecarios** de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Resíduos se efectuará á la posible brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibí de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.ª El cange de Resíduos por Títulos definitivos se hará, conforme á las reglas 31, 32 y 33 de la Instruccion, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó mas **Billetes Hipotecarios** y renunciando en favor del Estado la fraccion que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Se anuncia á los señores poseedores de Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1880 residentes en esta Isla, que desde esta fecha hasta el 20 de Febrero próximo pueden acudir todos los dias de nueve á una al despacho del infrascrito, para cangearlos con los nuevos Billetes emitidos en 1886, de conformidad con las instrucciones de que se les enterará.

Mahon 8 Diciembre de 1886.—Juan Taltavull.

CONGRESO

Sesion del 10 *de Diciembre de* 1886

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos. se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas llenas de damas y espectadores. En los escaños pocos diputados. En el azul no hay ningun ministro.)

El Sr. Nicolau presenta una exposicion de la junta de obras del puerto de Barcelona sobre la proposicion de ley de concesion de un ferrocarril de Barcelona á Martorell.

Felicita al señor ministro de Hacienda por su proyecto de ley de admisiones temporales de mercancías que viene á favorecer mucho los intereses del comercio y de la industria española, y ruega al mismo ministro y al de Estado se sirvan gestionar del gobierno francés que, en justa reprocidad, desaparezcan los derechos de importacion y exportacion que hoy pesan sobre las mercancías respectivamente originarías de ambos paises, puesto que á ello no se opone el tratado con Francia.

El Sr. Ruiz Martinez apoya una proposicion de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras de una de Alcalá de Guadaira á Sevilla. Fué tomada en consideracion.

El Sr. Laserna, contestando á una pregunta hecha ayer por un señor diputado, dice que el dictámen que pide á la comision de incompatibilidades está ya presentado á la mesa y hace dias figura en el órden del dia.

El Sr. Alvarez Marin pide al señor ministro de Hacienda que haga cumplir la ley sobre extincion de la filoxera, y no que, en su concepto, lo que ha hecho con ciertas disposiciones es crear obstáculos para su cumplimiento.

El Sr. LAGUARDIA: Ayer pedí, y repito hoy mi ruego á la comision de incompatibilidad que despache pronto los casos de incompatibilidad que quedan por resolver.

El señor conde de TORENO: Es verdad que la comision de incompatibilidades ha presentado dictámen sobre algunos casos; pero quedan los de más difícil solucion y á estos me refiero al ruego que voy á dirigirla.

Hay casos de incompatibilidad que se presentan muy velados, y que para resolverlos con estricta justicia es necesario que la comision examine, no solo los datos que obran en secretaría, sino otros que debe facilitar el gobierno.

Tal es, por ejemplo, el del Sr. Daban, que cobra, segun entiendo, una gratificacion sobre su sueldo como general en concepto de director del cuerpo de Policía, y para que esos datos sean tenidos en cuenta por la comision, ruego á los señores ministros de la Gobernacion y de la Guerra remitan al Congreso y se pongan á disposicion de la comision citada cuantos datos tengan relacion con este asunto y puedan servir para ilustrar á la comision de incompatibilidades.

El Sr. LASERNA: Puedo asegurar al señor conde de Toreno que la comision procederá con toda imparcialidad y aplicará con estricta justicia la ley.

ÓRDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusion el proyecto de ley autorizando al gobierno para la reacuñacion de la moneda antigua.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de mejora de retiros.

El señor Laserna usa de la palabra, aprovechando la discusion del artículo 4.°, para hacer algunas observaciones respecto á la ley en general que se discute: dice que felicita al señor ministro de la Guerra, por el propósito que le ha guiado al presentar este proyecto de ley; pero lo encuentra deficiente porque, en su concepto, han debido hacerse extensivos los beneficios del mismo proyecto á las escalas de reserva.

El Sr. Ochando, de la comision, dá gracias al señor Laserna por su felicitacion al señor ministro de la Guerra, y contesta que si este proyecto fuera una ley definitiva de retiros se incluiria en él á las reservas; más por ahora solo se trata de disminuir la oficialidad del ejército activo, y por eso no se hace más que una ley provisional, sin perjuicio de la ley definitiva de retiros que habrá de hacerse. De no ser así, no podria cumplirse, porque á las reservas han pasado 1.200 oficiales, que con los que pasaron por consecuencia de las disposiciones del general Lopez Dominguez, esceden de 3.500, número que seria imposible comprender en el proyecto.

Rectifican ambos oradores y se aprueba el artículo 4.°

El Sr. Alvarez Mariño usa de la palabra para combatir el art. 5.° Los diputados hacen tal ruido con toses y murmullos, que no dejan oir al orador, y el señor presidente llama á la Cámara repetidas veces al órden.

El Sr. ALVRREZ MARIÑO: No son los diputados los que interrumpen, son las tribunas, porque los diputados saben que el proyecto que se discute tiene mucha más importancia que el debate político que algunos desean oir. (Se restablece el silencio.)

Continúa el orador impugnando, no el artículo 5.°, sino el proyecto en general, porque entiende que el presupuesto esta ya bastante recargado con los cuarenta millones que cuestan las clases pasivas, y este proyecto viene á aumentar estas cargas, sin que se consiga resultado alguno favorable al ejército, mucho más cuando aún no hay una ley que determine el número fijo de oficiales que debe tener el ejército activo.

Constantemente la Cámara interrumpe al orador, y éste hace notar que encuentra en la misma grandes dificultades para continuar.

El señor PRESIDENTE (Maura): No hay más dificultades que las que su señoría provoca. (Rumores).

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Yo no traigo más dificultades que las de hablar en nombre del país contribuyente, que es al que no se quiere oir, á no ser que diga eso el Sr. Maura porque yo no hablo con el estilo florido de S. S.

El señor PRESIDENTE: S. S. no tiene derecho á discutir con la presidencia, y menos á abusar de sus alusiones. (Rumores).

El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Termino diciendo que este proyecto viene á agravar más la triste situacion del país contribuyente.

El Sr. OCHANDO: Yo soy, como su señoría, representante del país y defiendo sus intereses, y porque el gobierno y la comision entendemos que así se mejoran los intereses generales del país, hemos presentado el dictámen que se discute.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar) rectifica lo dicho por el Sr. Alvarez Mariño respecto al número escesivo de oficiales del ejército, que procede de las circunstancias especiales y tristes por que hemos atravesado.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martos.)

Continúa el debate político.

El Sr. SALMERON: Quisiera poder eludir la necesidad de terciar en este debate, que tan poco beneficio trae á los intereses del país y del Estado, que á pesar de la elocuencia que de todos lados de la Cámara lo ha sostenido, tiene ya hastiada á la opinion.

Y bien pudiera haber prescindido, porque á esta minoría no le importan los recelos y los dardos acerados que el Sr. Romero Robledo dirigió al partido conservador y al gobierno, á esos dos partidos que parece se han concertado para turnar en el poder, ni el alto ingenio del Sr. Cánovas del Castillo con que se dignó decretar la vuelta al poder del partido liberal en las disidencias apuntadas por los señores marqués de la Vega de Armijo y Gullon.

Pero sí nos importa, y esto es lo que me obliga á molestaros, decir aquí á la faz del país, cuál es nuestra actitud, y á preguntar á ese gobierno cuál es nuestra situacion con relacion á él, porque si estuviéramos por una razon de su tolerancia, ni eso fuera digno de ese gobierno, ni dejaría de ser menguado en nosotros el aceptarla.

Interésame á mí repetir aquí y explicar de nuevo, para que lo entiendan los que lo interpretaron mal y lo sepan los que no lo leyeran, lo que dije en un discurso que no ha mucho pronuncié en Galicia y que tan comentado ha sido, sirviendo para que la susceptibilidad monárquica del Sr. Romero Robledo haya llamado sobre él la atencion del gobierno y de las autoridades, oficiando de fiscal.

Porque nos conviene á todos que en estos momentos se sepa la situacion en que se encuentra cada uno de los partidos y la situacion actual de la política española, para que con ese conocimiento sepamos cada uno los derroteros que debemos tomar.

Lo que yo dije en el discurso que antes he indicado, es lo mismo que voy á decir ahora, es lo que se ha dicho muchas veces aquí desde principios de este siglo; lo que yo mismo dije en aquellos gloriosos dias de la revolucion de Setiembre desde esta tribuna; es á saber: Que el derecho de insurreccion es tal derecho legítimo y sagrado cuando por razon de las circunstancias se emplea, primero para defender los derechos naturales del hombre cuando son desconocidos, y segundo para rescatar la soberanía nacional, detentada por poderes ilegítimos. (Rumores.)

Interesa tambien saber la causa de esas insurrecciones militares y esos motines frecuentes.

Consiste esto en que las instituciones que nos rigen no están aun sentadas sobre un suelo firme, sino que estamos todavía en un periodo revolucionario no terminado. Por eso las instituciones se levantaron un dia esencialmente, levantando su espíritu, y su forma, para encaminarla por nuevos derroteros.

Y esta vacilacion de incertidumbre en que viven las instituciones es causa de la corrupcion que se siente en todas partes, y de ahí el caciquismo, y de ahí la corrupcion de los comi-

cios, y de esa corrupcion la imperfeccion de nuestro régimen parlamentario y de que las Córtes no lleven en sí la representacion esencial de la opinion pública. (Grandes rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: S. S. no puede desconocer la legitimidad de estas Córtes, porque si S. S. la pusiera en duda, estoy seguro de que S. S. no habría tomado asiento en estas Córtes. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. SALMERON: Sr. Presidente: Yo no he puesto en duda la legalidad, que aquí no se puede discutir; he distinguido entre la representacion legal y la representacion esencial.

Lo que he dicho yo, lo han dicho antes otros oradores más elocuentes que yo; lo ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, lo ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo ante el país: lamento un mal que está en la conciencia de todos, y de los cuales no hay aquí ninguno que no lo lamente.

Jamás yo habría pronunciado una frase que presentase ante el país unas Córtes «antes deshonradas que nacidas.» (Aprobacion en la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE: De las últimas palabras que pronunció S. S. parece desprenderse que S. S. ponía en duda la legalidad de estas Córtes. ¿No fué eso lo que dijo S. S.? Tanto mejor para S. S.

El Sr. SALMERON: Porque me refería á la representacion esencial y no á la legal, dije que no tenian los comicios los elementos que exije el principio fundamental del sistema representativo. Por eso entiendo que las Córtes que legítimamente representaban la soberanía nacional fueron aquellas que en 1873 votaron la república. (Grandes y prolongados rumores.)

Consecuencia de la corrupcion de que vengo hablando, son las insurrecciones militares, que son, por desgracia planta indígena en nuestra patria. Comprendiéndolo así un general ilustre que goza grandes simpatías en el ejército, dijo que las reformas militares que habrían de concederse habían de ser reformas políticas (alude al general Salamanca.)

Tengo que explicar al Sr. Romero Robledo una cosa de que parece no está bien enterado.

Despues de los sucesos del 19 de Setiembre, cuando el severo fallo de la ley pesaba con sentencia de muerte sobre los que fueron presos por consecuencia de aquellos sucesos, esta minoría se reunió, acordó pedir al gobierno el indulto de aquellos desgraciados, y para ello se escribió una fórmula que yo estudié y aprendí de memoria letra por letra, y lo que en esa memoria, que está escrita, aunque no publicada en su integridad, porque entonces no lo permitía el estado de sitio, eso mismo fué, ni más ni menos, lo que yo dije, las palabras que pronuncié al pedir el indulto al señor presidente del Consejo de ministros. Las palabras que no se han pronunciado son aquellas en que al final de la fórmula hacíamos fundar la justicia del indulto en que no se habian cumplido todas las prescripciones de la ley de procedimientos.

Pues bien, el cargo injusto que el señor Romero Robledo dirijió á esta minoría, fué el de no haber pedido tambien el indulto para los desgraciados que sufrieron la terrible pena por consecuencia de los sucesos de Agosto de 1882. A eso contesto á S. S.: que si por aquel entonces, en que ni siquiera se habian elejido las Córtes, hubiéramos estado investidos con el carácter de diputados, lo mismo habriamos pedido el indulto.

Y réstame decirle que en esa peticion y en esa concesion de indulto no hubo pacto alguno, porque ni habría sido digno del gobierno ni de esta minoría establecer condiciones, tomando á precio, como vil mercancía, la sangre de nuestros semejantes.

Y sabiendo esto, cuando otra vez piense dirijir algun cargo injurioso á esta minoría, cuidará hacerlo teniendo prévio y pleno conocimiento de causa.

Nosotros pedimos el indulto porque así entendíamos que debíamos hacerlo; pero de ninguna manera no habíamos de empeñar nuestra palabra en nada que pudiera mermar, entorpecer ni amenguar la libertad de cumplir nuestros deberes; porque al cumplimiento del deber hasta se sacrifica, cuando es preciso, la sangre de millares de hombres y cuanto hay que sacrificar.

El indulto fué decretado por el gobierno con un gran criterio y alto sentido político, porque sabe el señor Sagasta por experiencia cuan funesta es siempre la política de crueldad, que enfurece los partidos y encona los ánimos.

Hablando el orador de la crísis, lamenta que se haya resuelto en el sentido reaccionario que significan Navarro Rodrigo y Leon y Castillo, en sustitucion de Gonzalez y Gamazo.

Pide á Moret la rectificacion de la acusacion de cobarde que dirijió á Villacampa. (Rumores.)

Pues si calificais, dice, de cobarde y criminal al que se insurrecciona, poned un sello sobre la frente del general Martinez Campos y sobre la del señor Cánovas, que fué el primer insurrecto de la generacion en que yo he nacido. (Rumores.)

Explica la actitud de la minoría ante la que ofrece el partido conservador.

Ha dicho, continúa, el jefe del partido conservador: «La monarquía ante la paz»; pues bien, nos provocais á la guerra, pues en la guerra nos encontrareis; que si por desgracia perecemos en la demanda, otros surgirán de nuestra derrota que pongan correctivo al espíritu doctrinario del señor Cánovas. (Rumores.)

(Se proroga la sesion.)

Respecto á la actitud de la minoría ante el gobierno liberal, dice que si cumple sus compromisos, si restablece el sufragio universal, reconociendo así la preponderancia de la opinion pública, nosotros diremos al país y al partido republicano que debemos esperar confiados en el triunfo del derecho, y habrá un período de paz. *(Rumores.)*

Nosotros rechazamos todo movimiento tumultuoso que no responda á necesidades generalmente sentidas, y rechazamos tambien las sediciones, que rebajan la disciplina militar, pues queremos que esté perfectamente organizada la fuerza pública. Bajo esta base, nosotros continuaremos nuestra propaganda, procurando, cuando fuera indispensable, encontrar en la fuerza nuestros principios.

No puede haber tranquilidad pública en tanto que haya proscriptos y eliminados. *(Protestas y rumores en la mayoría).*

El señor ministro de ESTADO: ¿Pues no ha de haber tranquilidad?

El Sr. SALMERON: No la hay en tanto que no establezcais el sufragio universal, que está llamado á establecer la paz moral de que estamos tan necesitados.

El señor Gamazo habla para alusiones, calificando en primer lugar de incomprensible la conducta del señor Salmeron.

Por primera vez—dice—siento no estar apoyado con la alta investidura de ministro de la corona para haber contestado como debiera al discurso del Sr. Salmeron, porque para nosotros, señores, no ha podido ser más deplorable su efecto, porque para nosotros, repito, las palabras patria y monarquía se confunden en una admirable síntesis. *(Aplausos en la mayoría).*

Dice que el señor Salmeron ha rechazado los movimientos no organizados, es decir, los que no tienen probabilidades de éxito.

Afirma que el sufragio universal es la base del actual sistema, puesto que por sufragio universal se declaró legítima la restauracion.

No veo la oportunidad de discutir el derecho de insurreccion, pero esto lo ha hecho el señor Salmeron para convertir al gobierno en acusado, cuando realmente los que están en el banquillo de los reos son S. S. y sus amigos. (Bien en la mayoría).

¿Sigue S. S. la política de guerra que siguen sus amigos? Dígalo, que eso conviene que lo sepa esta mayoría.

Estoy muy seguro de que el señor Azcárate, cuya conciencia recta conozco, no está conforme con lo expuesto por el Sr. Salmeron.

¡Que hablen, que hablen los señores Baselga, Peñalva y Muro, y digan si la fórmula que prevaleció en en ese que no me atrevo á llamar partido!...

Prevaleció una fórmula en la cual se declaraba constantemente enarbolada la bandera de guerra, fórmula que representa la tendencia del partido progresista, que tiene un monarca absoluto á vuestras espaldas y que os lanza á vosotros á los mayores peligros. *(Bravo, bravo en la mayoría).*

El orador, en vista de lo avanzado de la hora, pide que se le conceda el continuar mañana en el uso de la palabra.

Así se acuerda.

Se aprueban sin debate varios dictámenes puestos á la órden del dia y se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

(Mercantil Valenciano).

MAHON

Esta noche se pondrá en escena en nuestro teatro la aplaudida zarzuela «Los Mosqueteros». Mañana segun dijimos tendrá lugar el beneficio de la aplaudida tiple señora Viada con la magnífica zarzuela «El salto del pasiego». Es de esperar que el teatro se vea con tal motivo sumamente concurrido.

—

Segun noticias, mañana es esperado en este puerto la fragata de guerra «Gerona».

—

«El Eco Mauritano» de Tánger, y el periódico de la misma plaza «Al-Moghreb Al-aksa» han publicado números extraordinarios consagrados á reseñar la importante y numerosa reunion celebrada en la noche del 4 de este mes, á invitacion del cónsul de España, señor Lozano Muñoz, para tratar de constituir una Cámara de Comercio española en aquella ciudad marroquí.

Los salones del Círculo Artístico, que es donde se verificó aquel acto, viéronse llenos de extranjeros y de indígenas, moros y hebreos, que representaban la Banca, el comercio, las artes y la industria, deseosos todos de conocer las bases y calcular el alcance de la nueva institucion con que España pretende fomentar sus transacciones mercantiles con Marruecos. El pensamiento fué acogido con entusiasmo, abriéndose desde luego una suscricion para los gastos de instalacion de la Cámara.

Todos los discursos que allí se pronunciaron, revelan el vivísimo deseo de ver creado un centro de trascendencia tal para las relaciones entre los dos países, que tanto beneficio puede ofrecer en comunicacion directa y constante con el comercio y con las otras Cámaras de España y del extranjero; mas aunque desde el primer momento se apresusaron á suscribir importantes donativos algunos de los reunidos en la expresada sesion, tal vez sea necesario, en atencion á los escasos medios de la colonia española, el auxilio del comercio ó de las Cámaras hermanas de la Península; porque el bien debe ser comun y el proyecto ha de alcanzar á todos.

—

Pocas son las personas que ignoran, que en París sufren multitud de peripecias las pobres botinas, que tiramos á la basura por inservibles; pero muy pocas son las que saben que estas botinas viejas y deterioradas han dado lugar á que se haya creado, en muy poco tiempo, una nueva ciencia.

En efecto, todo París sabe perfectamente que el calzado viejo que va á parar á la basura, es recogido pocos momentos despues por los «caballeros del gancho», que es como si dijéramos por los basureros, y al cabo de algunas horas pasa á manos de los dueños de restaurants económicos en donde despues de desmontarlos, se utiliza la suela, á la que se le da la forma de *bifteks* ó de lomo de vaca con salsa de tomate, que luego devoran los parroquianos con verdadero apetito si bien con grave peligro de su dentadura.

Pero por lo visto, en Bale no se conocen los *bifteks* de suela de zapato, ni estas suelas se utilizan para maldita la cosa; así es, que los zapatos viejos abundan por todas partes que es un primor, y esta abundancia de calzado inservible ha sido el punto de partida para la nueva ciencia á que antes me he referido.

Figúrense los lectores de este diario que el doctor Garré, inventor de la *escarpalogia*, ó sea el *arte de conocer á los hombres por medio de sus botinas viejas*, viene coleccionando piadosamente las botas inservibles y los zapatos que han dado de baja sus respectivos dueños, y en lugar de comérselas en pepitoria ó con salsa de tomate, estudia detenidamente sobre ellas, ni más ni menos que si se tratase de resolver la cuadratura del círculo. Entregadle un par de botinas de un hombre que las haya usado por espacio de dos meses, y en el acto os hará el análisis más minucioso de su carácter.

¿No quieren creerme mis lectores? pues allá van los principios fundamentales de esta ciencia:

1.° Talon y suela usados por igual, indican un hombre enérgico y entendido en los negocios; si son de señora significa, que ésta es fiel á su marido y que es mujer de su casa. Cuando el borde esterior de la suela ésta gastado, es indicio seguro y cierto que su dueño tiene un espíritu fantástico y es terco en sus propósitos. Si por el contrario, la suela está gastada en su borde interior, podeis asegurar que estais contemplando las botinas de un hombre indeciso, débil y tímido.

2.° Cuando las botinas están gastadas en el borde exterior, y las puntas están algo deterioradas, mientras que el resto del calzado se conserva casi nuevo, el dueño de esas botas es irremisiblemente un bribon, un tomador del dos, un *barba azul* ó uno de esos seres que se mueren por hacer pedacitos á la desdichada mujer que de ellos se enamora.

3.° Los jóvenes de nuestra época

se guardarán muy mucho de contraer matrimonio con una señorita, que debiendo calzar una botina número 4, sale muy tranquilamente á la calle con unas botinas del número 2.

Como se vé, la nueva ciencia, debida al cacúmen del doctor Garré, lejos de ser una quimera constituye un estudio interesante, concienzudo y sobre todo limpio.

Propongo, pues, que cuando en España se presente una solicitud para obtener un destino, se exija al aspirante, además de los títulos que den fé de los estudios que tiene hechos y de los servicios que haya prestado, acompañe un par de botinas que justifiquen su suficiencia, sus aptitudes, su carácter y sus aspiraciones.

¡Quién sabe si por este medio se conseguiría dar al traste con ese afan de empleomanía, que tantos disgustos causa á los gobiernos de la villa del oso y del madroño!

—

BOLSA DE MADRID

14 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	67'450
4 por 100 amortizable . . .	80'800
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'000

—

BOLSA DE BARCELONA

14 de Diciembre, 5'14 t.

4 por 100 interior.	67'550
4 por 100 exterior.	68 350
4 por 100 amortizable . . .	80'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'620
Banco Hispano Colonial . .	54'000
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	37'150
Id. Norte.	84'000
Id. Orense.	11'620
Obligaciones Francia. . . .	60'370
Id. Orense.	31'500
Id. Almansa.	67'500
Id. Norte.	00'000
Carpetas.	94'500
Obligaciones Trasatlánticas .	93'750

—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Liberal

Sr. Director de EL LIBERAL.

Palma 13 Diciembre 1886.

El mal tiempo no quiere abandonarnos y trae en jaque contínuo á los vapores correos sufriendo demoras unos y retrasos de itinerario otros. La pasada semana ha sido de prueba, infinidad de buques de vela se hallaban de arribada en nuestra bahía, los del puerto reforzaron sus amarras, y los vapores-correos de Valencia y Barcelona suspendieron tambien sus salidas hasta el sábado, en cuyo dia llegó al anochecer, el correo «Menorca», conduciendo los quintos de esa isla. Mal se presenta este invierno para los navegantes y les aconsejamos la prudencia. Hace dos dias, sin embargo, tenemos cambio de tiempo y vemos el firmamento despejado, el sol se deja ver, y la temperatura es más elevada, lo que permite salir á pasear por las afueras y carreteras. El Borne se vió tambien el domingo bastante concurrido, amenizando á los concurrentes la banda del Regimiento de Mindanao que tocó armoniosas y agradables piezas de su escogido repertorio

Ayer á las dos de la tarde empezó á efectuarse el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual. cuyo acto terminó á hora muy avanzada de la noche. Segun se vé por las listas fijadas en las Casas Consistoriales, los mozos de la vecina Isla de Ibiza han sido este año los más favorecidos por la suerte. Menorca, menos afortunada que el año anterior, ha sacado bastantes números bajos, y Mallorca será la que peor suerte le habrá cabido; pero como el pedido de mozos no es muy numeroso, se dice que corresponderán á las tres islas *cuatrocientos treinta soldados.*

El Teatro Principal continúa dando funciones, aunque no asiste tanta concurrencia como se creyó en un principio y como deseaba el empresario. Hasta ahora se han cantado tres óperas, *Hugonotes*, *Lucia* y *Lucrecia Borgia*. Los artistas, son como ya dije á V. en una de mis anteriores, de lo mejor que hemos tenido aquí, pero... pero el público mallorquin no asiste, y á escepcion de los domingos y dias festivos, se vé el coliseo completamente desierto. Se duda mucho pueda continuar la compañía, pues los muchos gastos que ocasiona, no pueden ser cubiertos por el público *dominguero*. Son ustedes como todos los años, más afortunados que nosotros, puesto que en Mahon, segun leo en los diarios, se sostienen dos ó tres compañías y el Principal se vé con frecuencia sumamente concurrido. Lo que sí se estrañó aquí, fué que la guardia-civil y agentes de órden público asistieran á la representacion de «La Diva» armados hasta los dientes, como si estuvieran en plena plaza de toros. Esto no lo vemos en nuestros teatros ni en ningun teatro español, ni aun europeo.

En la sesion celebrada por el Ayuntamiento el pasado viernes, se acordó devolver las cantidades entregadas por estos habitantes, para el caso de una invasion epidémica. Opinan muchos que hubiera sido más acertado retener dicho capital por si el próximo año nos vuelve á visitar el cólera que como todos saben, asoma ya en Italia, ya en Francia y aun se susurra si lo ha habido este año en Málaga. Pero los españoles somos así; nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Tal vez en el desgraciado caso de desarrollarse el cólera en esta capital, los donantes se mostrarán sordos.

En la cercana comarca de Selva, se han descubierto hace unos dias varias cuevas subterráneas, que por lo raras y magníficas, competir pueden con las de Artá. Este nuevo descubrimiento, debido á varios albañiles, viene á enriquecer más las bellezas con que contamos en la isla.

La pasada semana se han estrenado los carros para transportar las reses sacrificadas en el matadero público. Son de elegante forma, y llaman la atención por su comodidad y limpieza. En cambio, las balijas que conducen los vapores correos, son conducidas en carritos de mano desde el muelle á la Administracion y por más que el público y la prensa toda se queje de tal sistema de conduccion, las autoridades se muestran sordas á la voz de la justicia.

El jueves falleció víctima de una aneurisma, el inteligente marino y bravo capitan de la marina mercante D. Gabriel Medinas, Agente en esta ciudad del Banco Vitalicio de Cataluña, y ex-director de la compañía «La Isleña». Su muerte ha sido muy sentida, y su casa ha sido visitada por numerosos amigos, compañeros de profesion, comerciantes y autoridades, rindiendo así un testimonio de cariño y gratitud al ilustre marino y honrado comerciante. Tambien hemos llorado la pérdida de D. José Mariano Montaner, y la del célebre violinista D. Bartolomé Alejandro Alzamora.

D. Pio García y Escuder, ha tomado ya posesion de la Direccion de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Con gran satisfaccion se ha sabido en toda la isla, que el Gobierno ha condecorado con la encomienda de Isabel la Católica, al tan afamado y aplaudido bajo Sr. Uetam.

Ha llegado procedente del continente una compañía de *canto flamenco* contratada para cantar en el café cantante situado en la calle de Santa Cilia. Además del canto, se asegura habrá..... *baile por todo lo alto*. De seguro se verá más concurrido que nuestro teatro principal.

El vapor «María» se está alistando para emprender su viaje á Marsella con objeto de entrar en dique y reparar la avería que sufrió la noche del temporal; le acompañará hasta las costas de Francia, el vapor «Palma».

Terminó ésta, despidiéndome hasta el próximo lúnes.

CAMPO-AMOR.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 15.

En el Congreso el Sr. Castelar continuó en el uso de la palabra durante toda la sesion. Hizo las mismas declaraciones de benevolencia de siempre. Desde el principio ha sido aplaudido por los ministeriales y los conservadores inclusive, por sus declaraciones censurando la coalicion republicana.

Los ministeriales se muestran altamente satisfechos de la conducta del Sr. Castelar.

Folletin de El Liberal 36

CAUSA DE GALEOTE

(*Continuacion*)

en el sentido de pedir la explicacion de la responsabilidad de Galeote, porque la verdad es que es un loco, y como loco no delinque, no puede considerarse criminal.

Aquí no ha habido nada hollado; un pobre loco ha atacado á la ley en un arrebato de su locura. No hay ninguna gravedad en el hecho, ni este reviste escándalo de ninguna clase.

El Código penal habla del imbécil y del loco, y al referirse á este último, se refiere al que razona y á que el primero es el completamente desprovisto de entendimiento; pero el loco, repite, es un indivíduo que razona y puede hacerlo con entera lógica; aunque siempre bajo premisas falsas en las cuales estriba la locura.

Así el delirio de Galeote, es un delirio perfectamente razonador.

En cuanto se trata de su manía hay una gran lucidez; pero en todo lo demás, como perfectamente han dicho los peritos, tiene una inteligencia menos que mediana.

Parece un hombre de inteligencia cultivada y no lo es; lo ignora todo, hasta sus rezos y latines: se le pregunta cualquier cosa de su vida ordinaria y apenas contesta; en cambio, con gran lucidez habla siempre de cuanto se refiere á su locura.

Hay que reconocer necesariamente que Galeote tenía signos de locura antes de que conociera al padre Vizcaino.

No puede negarse la existencia de una enfermedad corporal, una degeneracion hereditaria y esto lo declaran cinco peritos cuyo testimonio nadie desmentirá con razon.

Tampoco puede negarse los antecedentes hereditarios de locura que ha traido el doctor Escuder. Por consiguiente, era necesario demostrar que no tenia valor la herencia ni los signos zomáticos, para llegar á la afirmacion de que Galeote no era un loco, ó cuando menos un predispuesto ó candidato á la locura.

Continúa el defensor analizando todos los demás *estigmas* que acreditan suficientemente la predisposicion á la locura que Galeote tenia antes de entrar en la capilla del Cristo de la Salud.

Comienza à examinar los primeros sucesos origen de la causa. Distingue las diferencias que hay entre la pasion y el delirio del demente: el delirio obra sobre la voluntad y la arrastra aun contra los sentimientos de bondad innatos en todo hombre, y aun á la bondad de que lo que se realiza es acto ilícito: mientras que la pasion es una exaltacion de un principio que en sus naturales límites es justo y razonable.

Hay otro argumento, dice el defensor, que debe combatir, y es la preocupacion de los que creen que no se ha hablado de la locura y no se ha alegado la demencia sino en vista de la magnitud del crímen y de la gravedad de la pena.

Cita un caso de delirio *persecutorio* de un compañero suyo de clase, cuando era escolar, de quien todos se reían, hasta que llegó la ocasion de demostrar ostensiblemente su locura; y afirma que lo mismo ha ocurrido con Galeote, que todo el mundo tenia por raro y extravagante, habiendo sido preciso un crimen para que resultara evidenciado que no era tal cosa, sino un verdadero demente.

Entra en el estudio de los supuestos motivos de Galeote para ofenderse del obispo, afirmando que lo pueril é injustificado de tales injurias demuestra su locura.

—¡Falsedades, falsedades!—interrumpe agitándose nerviosamente Galeote, y atajando en su informe al defensor.

Describe perfectamente las distracciones especialistas de Galeote, y fija en ellas el punto principal de su convencimiento respecto al estado mental del reo.

Considera á Galeote como un mimado del obispo, y se apoya en las declaraciones de los sacerdotes que intervinieron en los asuntos del procesado.

Luego Galeote es un desagradecido que mata en pago á estas atenciones.

Declara idénticos los actos externos del crímen, sea loco ó cuer

(*Continuará*)

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida
á prima fija
domiciliada en Barcelona
PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8

Capital social
5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.

Comision directiva
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalícias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases ménos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones diríjense al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

En venta

Lo está una casa sita en Alayor y plaza del Principe n.° 18. Informará el notario de Mahon D. José Vinent.

En la calle de Santa

Catalina número 5 hay muebles para vender, bonitos y baratos á propósito para uno que desee contraer matrimonio, pues se cederán por un precio módico.

Vinos y licores

En la calle del Rosario número 5, se encontrará:

Vino catalan á 20 céntimos de escudo el litro.
Idem de Mallorca á 16
Idem blanco á 30.
Caña legítima de la Habana á 40.
Aguardiente de Santa Maria á 50 y á 40.
Aguardiente regular a 32.
Jabon de primera de Mallorca á 17 reales plata la arroba.

5, Rosario, 5

4

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.

1-5-10-15-20-25

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DEL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 *Londres* 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cuotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **mejor curativo** y **único preservativo** de las **Afecciones dentarias.** »

Casa fundada en 1807 **Agente General: SEGUIN**, 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías e Francia y Estranjero

---

Turron de Gijona

Se acaba de recibir el lejítimo Turron de Gijona y las ricas Peladillas.

17, Plaza Príncipe, 17



ALMANAQUES AMERICANOS
PARA 1887
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y PRECIOS

CALENDÁRIOS DE LAS BALEARES
para 1887
Véndense en esta imprenta.

Subasta

El dia 21 del corriente mes á las once de su mañana, se venderán en licitacion privada y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, una huerta con noria, situada en el término del pueblo de Villacárlos en esta Isla, de cabida de unas cuatro barcillas tierra regadío y cuatro cuarteras tierra secano, y una casa sita en el propio pueblo, calle de la Esplanada número seis, procedentes ambas fincas de la herencia de doña Catalina Serra y Hernandez, bajo el tipo de doce mil quinientas pesetas la primera, y tres mil quinientas pesetas la segunda.

Los títulos de propiedad y condiciones de la licitacion se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario

---

Nodriza

Calle de San Juan, núm. 13, informarán de una jóven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion para hoy miércoles 15 de Diciembre

3.ª *serie* 2.ª *de abono*

La tan aplaudida zarzuela en tres actos arreglada á la escena española por D. Juan M. Casademunt, música del maestro Suppé

Doña Juanita

Se empezará á las 8.
Precios, los ya publicados.

Funcion para mañana

A beneficio de la tiple doña Bernarda Viada, la que dedica al distinguido é ilustrado público mahonés.

La zarzuela melo-dramática de gran aparato, en cuatro actos y ocho cuadros, una de nuestras glorias del arte lírico, obra póstuma de D. Luis de Eguilar, música del reputado maestro D. Manuel Fernandez Caballero

El salto del Pasiego

puesta en escena con propiedad y exornada con gran aparato, siendo desempeñada bajo el siguiente

Reparto

Margarita de Idubeda, Sra. Viada.—*Clemencia*, Srta. Sanz.—*Lucía de Idubeda*, Sra. Devezzi.—*D. Luis de Sodupe*, Sr. Seguro.—*El doctor Chinchilla*, Sr. Ferrusola.—*D. Julian de Castro*, Valldeperas.—*El padre Vicente*, Lloret.—*Pablo Mur*, Palmada.—*El Jaez*, Pagés.—*Camaron*, N. N.—*Caminante*, N. N.

Pasiegos, pasiegas, ugieres, soldados, caballeros, niños y coro general.

Titulo de los cuadros

1.° El valle de Pas.—2.° La eleccion de nodriza.—3.° El Reló de música.—4.° El borde del abismo.—5.° El valz del falso honor.—6.° La fuente de los avellanos.—7.° Infraganti.—8.° El dia de la justicia.

***

En el cuadro 4.° aparecerá la gran cascada del «Salto del Pasiego», con agua natural.

Se empezará á las 8.
Precios, los ya publicados.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.

TURRON CIUDADELANO

Lo hay de superior calidad en el
BAZAR CANET Y PONS
en latas de una y dos libras al precio de **6 reales** libra.
50, ARRABAL, 50

Hemos entrado de lleno en el invierno. La temperatura nos obliga á proveernos de

ABRIGOS

En este establecimiento pues se proporciona

Una capa entera por	50 pesetas.
Un ruso de buen Brunoff	25 id.
Y un traje completo	21 id.

50, Arrabal, 50

BAZAR CANET Y PONS